



PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO AL CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES

(Resolución de 30 de enero de 2020, BOE del 10 de febrero del 2020.)

La Resolución de 30 de enero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, señala lo siguiente en cuanto al proceso selectivo:

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición

“Los candidatos que deseen conservar dicha calificación, deberán indicarlo expresamente en el momento de la inscripción en la convocatoria, en el impreso 790 de Solicitud de admisión a pruebas selectivas en la administración pública y liquidación de la tasa de derechos de examen, de acuerdo con las instrucciones para cumplimentar la solicitud, recogidas en el Anexo IV de la presente convocatoria.”

El Tribunal de la convocatoria para las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 30 de enero de 2020, de la Subsecretaría, en su sesión constitutiva, una vez valorado el contenido del temario, adopta la decisión de **no conservación de la nota del primer ejercicio superior al 60% de la anterior convocatoria** dado que las modificaciones producidas en el contenido determinan la falta de identidad entre ambos temarios.

La Presidenta del Tribunal
Micaela García Tejedor